

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D.C., doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal CONFIRMANDO Y ADICIONA la sentencia proferida por este Juzgado. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022).

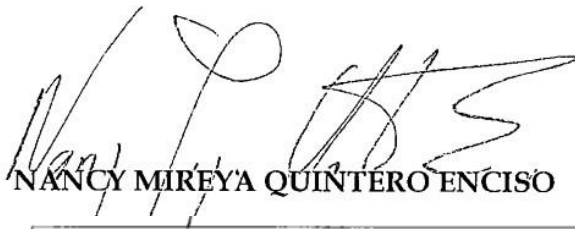
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 31 de enero de 2021

Como quiera que ninguna de las partes fue condenada al pago de costas, se ordena el archivo previas las des anotaciones correspondientes en el libro radicado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy 28 de julio de 2022 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No 119 —  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--